

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Comisión de Jóvenes Unidos de la Margen Sur, de la ciudad de Río Grande Dña. María Laura MARQUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaron la colaboración de esta Presidencia, con la compra de elementos, para la realización de juegos recreativos para los distintos jóvenes de dicho barrio una vez finalizados los horarios de las actividades educativas.

Que en dicho barrio viven familias de muy escasos recursos, por lo que el suscripto accedió a colaborar con parte de lo solicitado por dicha comisión.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de premios y adhesiones el pago del Tique Factura "B" N° 0005-00050907 por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 352,31), correspondiente a JASH- JORR IMPORTACIÓN S.R.L.; en concepto de la compra de cuatro juegos de ajedrez y siete rompecabezas, y Factura "B" N° 0001-00003916 COPY SHOP de Graciela Vicente, por el importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) en concepto de la compra de 10 camperas talles adultos tela deportiva frisado con impresión "Jóvenes Unidos" Margen Sur, Barrio Reconquista.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premios y adhesiones el pago de Tique Factura "B" N° 0005-00050907 por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 352,31), correspondiente a JASH- JORR IMPORTACIÓN S.R.L.; en concepto de la compra de cuatro juegos de ajedrez y siete rompecabezas, de acuerdo a la nota presentada por la Comisión de Jóvenes de la Margen Sur, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-ABONAR la factura "B" N° 0001-00003916 COPY SHOP de Graciela Vicente, por el importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) en concepto de la compra de 10 camperas talles adultos tela deportiva frisado con impresión "Jóvenes Unidos" Margen Sur, Barrio Reconquista, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 549 / 04

